

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
ELECTROMARK S. A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía **ELECTROMARK S.A.**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución # 92-1.4.3.0014 del Registro Oficial # 44,13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. # 279 de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de **ELECTROMARK S.A.**, el siguiente informe por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013.

Dando cumplimiento a la resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre de 2006, fecha en la que adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determino que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los Estados Financieros a partir del año 2012.

La presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF para Pymes exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones, revelaciones y hechos durante el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2013, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración.

El estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros y sus Notas explicativas contables.

Los libros sociales de **ELECTROMARK S. A.**, se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y en concordancia con las NIIF para las Pymes.

La compañía **Electromark S. A.**, es una sociedad Anónima, cuyas actividades principales es la Venta al por mayor y menor de Equipos de Computación. En base de los resultados obtenidos al aplicar la revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, El Código Tributario, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha del presente informe y de acuerdo a información obtenida por parte del Asesor Jurídico de la compañía, observamos que la compañía **Electromark S.A.**, no tiene litigios pendientes en contra ni a favor con terceros.

Considerando que obtuvimos toda la información necesaria por parte de la Administración para el cumplimiento de mis funciones. Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2013, es como sigue:

Los ingresos operacionales obtenidos durante el ejercicio contable concluido al 31 de diciembre del 2013 suman USD\$ 15.316,26 los gastos operacionales de la compañía suman USD\$ 29.452,27 y los costos operacionales por la cantidad de USD\$ 15.209,10 generando una utilidad operacional de USD\$ 107,16 considerando un margen de contribución del 62% para este ejercicio.

Sus activos totales suman USD\$ 6.166,03 cubiertos por sus inventarios en un 56%, un 38% en efectivo y sus equivalentes de efectivo y el resto lo cubre las Cuentas por Cobrar y Pagos Anticipados. Los Pasivos de la compañía suman USD\$ 5.262,84 conformado por las provisiones realizadas en el giro normal del negocio, el mismo que cubre el 100% de las obligaciones a corto plazo.

En mi opinión, la compañía **ELECTROMARK S.A.** presenta razonablemente sus Estados Financieros así como el correspondiente Estado de Resultado y sus Notas Explicativas por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2013.

Someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros y sus Notas Explicativas por el periodo terminado al 31 de diciembre del año 2013 y agradezco la oportunidad brindada por la administración para el desarrollo de mis funciones.

Atentamente,



EC. LINDA LECARO LEON
REG. CONT. N° 0.40050

Guayaquil, Mayo 15 del 2014